



Ilustre Municipalidad de Lota

JEEP/JKUS/lfm.

LOTA, 30 de Diciembre de 2022.-

DECRETO N° 1.844.-

Vistos:

a) Memorándum N° 419 de fecha 30.12.2022, de Sr. Administrador Municipal, que ordena trabajo extraordinario para cumplir labores administrativa y de logística en el Cementerio Municipal, los días 01 y 02.01.2023, desde 09:00 a 12:00 Hrs.;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) D.F.L. N° 1 de 2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autoriza trabajo extraordinario a la funcionaria a Contrata doña **Dina del Carmen Cortes Guzmán**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, los días sábado 01 y 02.01.2023, desde 09:00 a 12:00 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los Vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.



MARGOT ISABEL ARRATIA TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.-
- Carpeta Personal.-
- Pág. Web.
- Archivo.